



---

*Artículo*

---

**Comunidades de Paz de San José de Apartadó.  
Una experiencia local para una resistencia global<sup>1</sup>.**

**Alexander Montealegre Saavedra<sup>2</sup>**

Recibido: 28/02/2018

Aceptado: 29/03/2018

---

<sup>1</sup> Este artículo es producto de las reflexiones derivadas durante la etapa de investigación para la tesis de maestría titulada "Voluntad de ilusión en Colombia. Genocidio contra la Unión Patriótica y Violencia Transpolítica. Una lectura de los años ochenta" (2017).

<sup>2</sup> Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia y Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Magister en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos de la Universidad Central. Docente del Área de Investigaciones de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – Cun. Correo: alexander\_montealegresaa@cun.edu.co

## **Resumen**

Este artículo aborda una de las experiencias más significativas que se ha experimentado en Colombia en relación con la organización de la población civil en medio de las adversidades del conflicto armado y de un modelo de desarrollo altamente inequitativo promovido desde el Estado central. Se trata de las Comunidades de Paz de San José de Apartadó. En un primer momento se promoverán unas reflexiones generales sobre el escenario del conflicto armado, para después abordar sus particularidades en el caso de la región del Urabá. En tercer lugar, se hará mención al caso de la Comunidad de Paz de San José, para concluir con el análisis comparativo en relación con propuestas autogestionarias.

**Palabras Clave:** Comunidades de Paz, conflicto armado, autogestión, resistencia.

## **Abstract**

This article is intended one of the most significant experiences that has been experienced in Colombia in connection with the organization of the civilian population in the midst of the adversities of armed conflict and a development model highly inequitable promoted by the State central. This is the Peace Communities of San Jose de Apartado. At first some general reflections on the conflict be promoted, then address their particularities in the case of the region of Urabá. And third it will mention the case of the Peace Community of San José, concluding with a comparative analysis regarding proposals Self-management of this community.

**Keywords:** Peace Communities, army conflict, self-management, resistance.

“Solo un pueblo escéptico sobre la fiesta de la guerra, maduro para el conflicto, es un pueblo maduro para la paz”.

Estanislao Zuleta (2015: 31)

Las posibilidades de erigir nuevos (y complejos) escenarios de la realidad nacional, en particular con contextos eventuales de *transformación del conflicto*, le plantean nuevos y dinámicos retos a la investigación en ciencias sociales. Uno de esos retos es rescatar del olvido y del ostracismo académico hegemónico, experiencias de resistencia de la sociedad civil en el marco del conflicto armado en el país.

En este artículo se pretende abordar de manera sucinta una de las experiencias más significativas que se ha experimentado en Colombia respecto a la organización de la población civil en medio de las adversidades del conflicto armado y de un modelo de desarrollo altamente inequitativo promovido desde el Estado central. Se trata de las Comunidades de Paz de San José de Apartadó. Sí bien se reconocen otras experiencias políticas de organización civil, sean éstas locales o nacionales, como son las organizaciones al interior de las comunidades indígenas, afrodescendientes y organizaciones de carácter social y campesino, que comparten dos elementos centrales de la experiencia de esta comunidad: reivindicación de la neutralidad como un derecho colectivo y la exigencia de retorno a sus tierras o, como se desarrollará más adelante, el carácter de *nuevos nómadas* (Deleuze, 2005), se abordará este caso de las comunidades de paz por ser uno de los más emblemáticos en cuanto a las dificultades propias de un ejercicio autónomo, y también por su carácter organizativo que de manera exploratoria se quiere comparar con las propuestas fundamentales del anarquismo contemporáneo.

La idea básica es que se trata de apuestas defendidas desde la sociedad civil, entendida ésta como aquella población civil que se encuentra al margen del poder político y económico y en ese sentido, se trata de expresiones de organización social contrahegemónicas “no sólo porque luchan contra los resultados económicos, sociales y políticos de la globalización hegemónica sino porque cuestionan la concepción de interés general subyacente a esta última y proponen una concepción alternativa” (Santos,

2009:492), si bien enmarcada en prácticas de supervivencia que se explican por las dinámicas propias del conflicto social y armado latente desde mediados del siglo XX.

En la realización de la tesis de maestría (Montealegre, 2017), se cuestionó la interpretación hegemónica que las ciencias sociales han hecho tanto de la idea de paz como del genocidio contra la Unión Patriótica UP, un partido político de oposición surgido en el marco de los acuerdos de la Uribe (1984) logrado entre el Gobierno Nacional de Colombia y la guerrilla de las Farc-ep. Allí se detectó la construcción de un dispositivo de apropiación de la verdad por parte de la producción de saber, negando otras formas de existencia y resistencia posibles en el marco de la política colombiana, además, se contribuyó a identificar la manera en que la apropiación y negación de este episodio, propició la conformación de una nueva subjetividad permeada por el discurso neoliberal, pasiva y heterónoma, de alguna manera, complaciente con la guerra (su legitimación). Fruto de esa experiencia investigativa, se ha iniciado la búsqueda de otro tipo de experiencias alternativas como la que se presenta en este artículo.

El ejercicio implica una triangulación entre las ciencias sociales, sus autores e interpretaciones más representativas en el marco del entendimiento de las causas y dinámicas del conflicto armado en Colombia, los testimonios publicados por los protagonistas directos y la interpretación del autor basada en ejercicios de revisión documental, elementos genealógicos y de crítica frente al escenario descrito. Más que contar una verdad sobre lo ocurrido, la idea es develar la manera en que se ha construido esa verdad a través de relatos hegemónicos que buscaron identificar una serie de prácticas que desde la población civil deberían ser alineadas en bandos contrarios, ignorando la multiplicidad de matices que circulan alrededor.

Más allá de un ejercicio académico que resulta cómodo desde la tranquilidad de la distancia espacial y temporal, se abordará en primer lugar un breve contexto que dé cuenta de la dinámica propia de la región enmarcada en lógicas de conflicto armado que por supuesto, se empeña en no respetar la neutralidad de la población civil. En un primer momento se promoverán unas reflexiones generales sobre el conflicto, para después abordar sus particularidades en el caso de la región del Urabá. Y en segundo lugar se hará mención al caso de la Comunidad de Paz de San José, para concluir con el análisis comparativo en relación con propuestas autogestionarias.

## **I. Conflicto: Generalidades**

En un interesante texto escrito por Gonzáles, Bolívar y Vásquez (2003), se busca caracterizar a través de un análisis histórico la forma en que el régimen político colombiano (instituciones) se interrelacionó con sectores particulares de la sociedad civil, posibilitando formas de violencia y exclusión en las regiones bien sea por ausencia de dichas instituciones o por la ilegitimidad de las mismas para los pobladores, propiciando, entre otras cosas, la consolidación de grupos paramilitares que pretendieron mantener el *status quo* donde estuviera amenazado, ya sea por el anuncio de reformas institucionales o por las acciones insurgentes de la guerrilla. Uno de los principales aportes del análisis citado, radica en la proyección misma del título escogido para uno de los apartados del libro: “hacia una mirada más compleja de la violencia”, esto es, entender la dinámica de la confrontación armada bajo una multiplicidad de factores (económicos, políticos, sociales, culturales, etc.) mutuamente imbricados y que no agotan el objeto de estudio, pero si intentan construir una visión más *integral* del conflicto.

A esta conclusión se llega cuando los autores afirman que se debe tener en cuenta en los análisis que se realicen elementos de carácter espacial: lo local, lo regional, lo nacional y hasta lo internacional; o elementos temporales de corto, mediano y largo plazo. Lo cual recuerda los planteamientos de Santos (2009), en el sentido abordar esa relación siempre inestable entre las distintas escalas del derecho: lo local, lo nacional y lo global, pues resulta necesario reconocer que en estos intersticios se ejerce y se resiste el poder, creando híbridos del derecho que no excluyen prácticas ni derechos estatales, sino que los utilizan difuminando la frontera entre lo legal y lo ilegal.

En el texto en mención se advierte sobre la noción de “acción colectiva violenta”, según la cual es posible (y necesario) “combinar dos enfoques que se han pretendido contradictorios: el que privilegia los marcos estructurales como determinantes ‘objetivos’ de la violencia y el que privilegia la elección racional de actores individuales y colectivos que optan voluntariamente por la violencia, o sea, los llamados factores ‘subjetivos’ de la violencia” (Gonzáles, Bolívar y Vásquez, 2003:319). Sin ignorar dicho sea de paso, la

permanencia de factores estructurales como el problema agrario que sin dificultad puede remontarse hasta los años veinte del siglo pasado<sup>3</sup> y explica de manera convincente la presencia de núcleos campesinos de autodefensa y la violencia desatada en zonas rurales anteriores incluso a la revolución cubana en 1959; con factores coyunturales como las políticas de gobierno (basadas en el diálogos, la confrontación o ambas) y factores de difícil caracterización que nacen coyunturales pero que luego se tornan estructurales como el narcotráfico, el paramilitarismo y la influencia en la promoción del paramilitarismo y otras acciones ilegales de compañías de carácter transnacional como la Chiquita Brand (El Espectador, 2012), por ejemplo.

Es obvio que la agudización del conflicto en el país, propició en su momento, una profundización de la crisis humanitaria en términos de desplazamiento forzado y violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, donde la presencia del Estado fue establecida pensando en términos estrictamente militares y no integrales (salud, educación, servicios, infraestructura, etc.). Pero donde además, el narcotráfico logró permear cualquier pretensión político-ideológica bajo la noción de “juego de espejos” que se expresa por ejemplo, en el hecho de que “las interacciones estratégicas entre los grupos los van asemejando en sus prácticas, por diferentes que sean sus concepciones sobre la política, la economía, el modelo de desarrollo y la idea de Estado” (González, Bolívar y Vásquez, 2003: 318).

Aunado lo anterior, por supuesto, a que el principal afectado fue la población civil a la que no se le permitió su neutralidad, sólo reproduciendo una “estructura de oportunidades” que apunta a la pauperización y la negación de la existencia digna y tranquila, o lo que menciona Santos (2009) como condición de no-ciudadanía o sociedad civil *incivil*. En cualquier caso, una concepción de derechos que cada vez se identifica mejor con la virtualidad de sus prácticas, no sólo como consecuencia del conflicto armado que padeció de manera casi endémica, sino también como consecuencia de un modelo de desarrollo altamente inequitativo, homogeneizante y excluyente donde quien no produzca para el mercado debe desaparecer *so pena* de ser desplazado de sus tierras, proletarizado a la fuerza e inserto en aquél ejército de reserva necesario para la reproducción de capital.

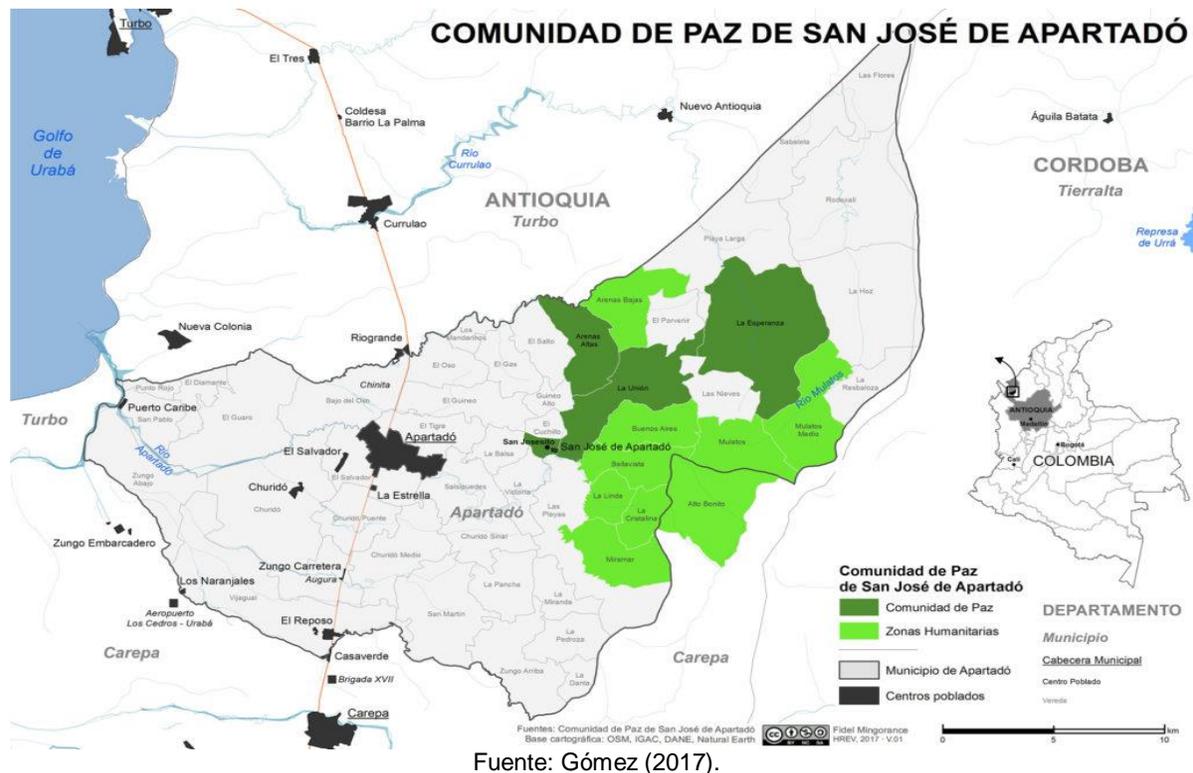
---

<sup>3</sup> En este sentido las personas interesadas pueden remitirse al informe colectivo de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015), donde se encuentra multiplicidad de análisis y caracterizaciones sobre el origen y dinámicas propias del conflicto armado en Colombia.

Obligando a muchos simplemente a ampliar la frontera agrícola hacia zonas cada vez más periféricas y donde todo se asemeja a un círculo vicioso de invisible contorno y de difícil salida. En este contexto adverso hay que comprender el esfuerzo de las comunidades de paz, sus apuestas, logros y dificultades. Avancemos, antes, en la caracterización concreta de la región del Urabá.

## II. Urabá: Particularidades.

Hay que entender en primer lugar que se trata de una región caracterizada por una “permanente tensión entre los avances de la agricultura empresarial y la persistencia del campesinado” (González, Bolívar y Vásquez, 2003). Así mismo, y con todo lo que dicha tensión implica, los autores hacen referencia a un escenario heterogéneo que hace más difícil su caracterización. Así, son posibles identificar al menos tres sub-regiones con dinámicas, actores y estructuras diferentes e interactuantes entre sí.



En primer lugar se encuentra el Norte (San Pedro de Urabá, serranía de Abibe y el Alto Sinú), donde predominó el latifundio y por tanto, el control paramilitar. Es la región con mayor viabilidad para la realización de mega-proyectos, carreteras y en general infraestructura modernizante. En segundo lugar se encuentra la subregión del Eje Bananero (Turbo, Apartadó, Chigorodó y Carepa), caracterizada por ser la zona de mayor desarrollo agro-industrial y por lo tanto, la zona de mayor y más intensa disputa entre los diferentes actores armados. Por último, está el Urabá Chocoano (Darién y Medio Atrato), sub-región ésta donde se presenta un territorio de colonización tardía y por lo tanto de menor desarrollo, fue considerada como una zona de retaguardia para las FARC en el sector, sufrió cruentos enfrentamientos y asedio permanente en el marco del conflicto armado. También se hacen presentes mega-proyectos dirigidos hacia la explotación del gran potencial de bio-diversidad (industrias madereras, entre otras). Es una zona habitada predominantemente por comunidades afrodescendientes e indígenas. Por otra parte, el Estado hace presencia con las Brigadas Militares Nos. IV – XVII, evidenciando lo mencionado antes en relación con una concepción de seguridad no-integral.

Siguiendo los análisis realizados por estos académicos, se puede afirmar que en la región se presentó la expansión paramilitar como un proceso dirigido desde las cabeceras municipales y las zonas de mayor desarrollo hacia zonas marginales. Básicamente, la mencionada expansión se realizó de norte a sur en un proceso caracterizado por tres etapas complementarias: 1. incursión, 2. control y asentamiento, y 3. hegemonización. Etapas que parecen confirmar que el paramilitarismo no fue (¿es?) sólo un proyecto político-militar, sino también un proyecto económico y sobre todo cultural o civilizatorio (Santos, 2009), funcional (¿necesario?) al neoliberalismo. Tiene que ver con un nuevo proceso de configuración del capital, donde la economía está por encima de la dignidad de las personas, de su relación con el territorio y de sus cosmovisiones. No por casualidad estas nuevas estrategias del capital “redefinieron el uso y el valor de las tierras, lo cual significó el despojo de los territorios y sus pobladores, a sangre y fuego, y generaron una nueva producción de espacialidades que rompen con los ecosistemas y no responden a la imaginación y a la esperanza de vivir en democracia” (Cuartas, 2012: 130).

Como se mencionaba antes, el desplazamiento forzado fue una característica propia del conflicto armado. Se puede decir que éste se solía presentar de cuatro formas distintas: individual y de núcleos familiares, que se ha caracterizado por un proceso gradual hacia los cascos urbanos. También se presenta este flagelo en comunidades veredales o vecinales y en forma de éxodos masivos, los cuales han devenido en procesos de resistencia, interlocución y autonomía a través de experiencias autogestionarias como la de las comunidades de paz de San José de Apartadó y de San Francisco de Asís, como se mostrará a continuación. Entonces, son las dinámicas propias de la confrontación las que llevarán a la población civil a organizarse para preparar el retorno a sus territorios, así como a organizarse y resistir de manera alterna los embates del conflicto y de la economía. Frente a una situación dramática queda la resistencia que puedan ejercer los colectivos sociales para no defenestrar en su lucha.

### **III. Comunidades de Paz.**

Surgen durante el año de 1997 como un mecanismo de resistencia civil en el marco del Derecho Internacional Humanitario, se trató como menciona Santos (2009) de una legalidad desde abajo que cuestiona la ilegalidad desde arriba. Fueron en sus inicios más de 2 mil personas en éxodo masivo que se autodefinieron como “población civil campesina” (Comunidad de Paz, 2005 y CINEP, 2004)<sup>4</sup>. Hasta hoy y pese a las múltiples agresiones de parte de los diferentes actores armados (incluyendo, por supuesto, al Estado, pues no hay que olvidar que Álvaro Uribe Vélez, presidente en el periodo 2002-2010) afirmó en su momento que no iba a permitir zonas vedadas para el ejercicio de la autoridad y señaló a varios líderes de ser auxiliares de la guerrilla<sup>5</sup>), hay que decir que se mantiene como ejemplo de resistencia civil y alternativa popular frente a la violencia. Si bien forjadas como grupos de asentamiento provisional, la continua arremetida violenta contra sus líderes les ha llevado a pensarse a sí mismas como organizaciones autogestionarias.

Hay que mencionar que surgen bajo el principio de neutralidad activa, es decir, donde se exige a los diversos actores armados que se respete su autonomía y gestión organizativa. Según plantea Rueda (2003), la credibilidad que los actores armados otorgaron a las

---

<sup>4</sup>A menos que se indique lo contrario, las referencias en relación con lo que la comunidad afirma son extraídas de estos textos. Consúltense la bibliografía al final de este trabajo.

<sup>5</sup>Para ampliar esta temática, puede consultarse Semana (2013).

comunidades, si bien nunca fue total, se basó en el cumplimiento por parte de éstas de una serie de compromisos como los de “no participar en los enfrentamientos, no portar armas ni brindar ningún tipo de información o apoyo a los grupos enfrentados. Así mismo, se comprometió a no consultar a los grupos armados para solucionar problemas comunitarios, familiares o interpersonales” (Rueda, 2003:24-25). Esta serie de compromisos fueron adoptados y ratificados en los estatutos internos (art. 3). Hay que decir igualmente, que cualquier persona mayor de doce (12) años es considerada como representante de sí mismo y por lo tanto, se consciente su participación en las decisiones colectivas. De la misma manera, el reglamento acordado en sus inicios contempla que tanto el acogimiento en el seno de la comunidad como el abandono, deberán ser de carácter libre y voluntario, lo que nos recuerda una de las condiciones anarco-contractualistas esgrimidas en el texto de Ibarra (2005) y donde se plantea que estos nuevos contratos de asociación deben ser rescindibles (sin obligaciones permanentes), además de sinalagmáticos (recíprocos), conmutativos (donde no se altera la igualdad) y parciales (sin obligaciones generales).

Respecto a su composición interna, agrega Rueda que “la organización de las Comunidades de Paz está compuesta por un Consejo interno integrado por los líderes de las poblaciones y asesorado por representantes de la iglesia; así mismo, cuenta con distintos comités para coordinar temas como educación, salud, cultura y deporte” (Rueda, 2003: 25). En ese sentido, hay que agregar que el Consejo se trata de un órgano colegiado compuesto por siete delegados con derecho a voz y voto, y uno más, con funciones de Fiscal que tiene derecho a la voz pero no al voto. Las decisiones se deberán tomar de manera mayoritaria (cuatro votos más uno) y se reunirá cada seis meses para disponer de nuevo de la organización interna. Como se afirma en el texto referenciado (Comunidades de Paz, 2005), de lo que se trata es de construir nuevas formas de relación política destacando una apuesta por la *circularidad* de dicha relación, cansados de la verticalidad y jerarquía de la política tradicional, de los actores armados y la representación: continúan afirmando que “Moralmente y éticamente la Comunidad parte de una convicción: que no podemos pensar en tú o yo, sino que debemos pensar en el otro en un sentido de NOSOTROS”, un sentido de *Nosotros* que se opone a la concepción liberal tradicional donde se rescata a un individuo pre-social como portador de derechos; pero también se reconoce la potencia y la afección, en términos spinozianos, como

constitutivos del vínculo social. Se trata de la necesidad de fortalecer sus vínculos comunitarios.

Hay que mencionar que dentro de sus principios organizativos, los cuales se constituyen en expresión de “creación colectiva”, las comunidades reconocen la idea y la necesidad de organizarse bajo unos principios comunes, y de poder compartido, que les permita continuar luchando por lograr su libertad, el diálogo transparente, el respeto a la pluralidad, solidaridad, resistencia y justicia. Aquí se entiende esta dinámica colectiva como una acción de rebelión contra la guerra, contra todas las guerras, contra la explotación económica y en necesaria articulación con otras formas de resistencia a nivel global. A continuación se menciona brevemente en qué consiste cada uno de estos principios colectivos:

- Libertad: Entendida como capacidad de autonomía para tomar decisiones.
- Diálogo transparente: Se trata de sobrevivir en un contexto de guerra a partir de la verdad que se puede expresar a todos los actores armados.
- Respeto a la pluralidad: Empezando por el respeto a la neutralidad, se aceptan las diferencias porque se está luchando por el respeto a la vida de todos.
- Solidaridad: la protección de todos y todas fundamentados en el bien común.
- Resistencia y justicia: Se resisten situaciones injustas mediante prácticas creativas. Se resiste el hambre, la violencia, la muerte, a través del trabajo colectivo, de prácticas fundamentadas en la comunidad, en el diálogo y en el respeto.

Resulta muy significativo para la comparación que en este escrito se pretende, que las Comunidades puedan plantear la necesidad de trabajar conjuntamente para la construcción de un ser humano nuevo, idea sugerente que recuerda las necesidades y expectativas anarquistas, pues lo que se pretende es generar nuevas formas de vivir en comunidad y de resolver los conflictos, sujetos críticos, autónomos y solidarios. Por ello también se van a crear los comités de salud y educación, entre otros, porque la idea también es fundamentarse en la recuperación de la memoria y su transmisión a las nuevas generaciones. Es decir, no se trata de idealizaciones que obstaculicen la dinámica interna de las organizaciones, sino nuevas maneras de estar en el mundo.

A este propósito, una de las ideas más sugerentes es la conformación de lo que en la Comunidad denominan una Universidad Alternativa, basada en la red de resistencias que se ha logrado constituir en estos años, y que promueva la formación teórico-práctica que incorpore saberes ancestrales, y que en ese sentido, sea expresión de lo que Santos (2012) denomina Justicia Cognitiva, es decir, lograr el acceso al conocimiento de manera redistributiva. Lo afirman las comunidades al sostener que, “Esta concepción alternativa por lo tanto no se encuadra en los rótulos de competencia y de explotación, en cartones ni títulos, sino que se encamina desde el saber, un saber al servicio de la resistencia” (Comunidades de Paz, 2005:25). Se trata de concebir el conocimiento no como mercancía, sino como saber compartido que permita fortalecer, impulsar y defender la vida, la dignidad y la autonomía, un vínculo que permita la unidad entre teoría y práctica recuperando la expropiación que del conocimiento han sido víctimas también, las comunidades y expresiones de saberes populares.

Lo anterior hace pensar en el término de *empoderamiento* entendido como la posibilidad de apropiación de escenarios sociales y la construcción decisoria de futuro. No más imposiciones. Aunque generalmente ha sido clasificado dentro de un discurso desarrollista como un enfoque que pretende intervenir a la población-objeto, y por sus pretensiones, omitido de las políticas públicas dirigidas a dicha población, de lo que se trata es de generar auto-confianza, independencia y autonomía en medio de procesos auto-gestionarios de organización social. Como lo menciona Beall para otro contexto, “otro énfasis es la importancia del compromiso, la acción y la organización política, lo cual presupone la participación a nivel local, nacional e internacional, especialmente a medida que se reconocen los vínculos entre estos tres niveles” (1994:98).

Al principio se indagó de manera muy general por el contexto del conflicto. Y es que en ese sentido, se puede decir parafraseando a Marx, que la historia de la humanidad es la historia de las luchas, respuestas y resistencias de los colectivos humanos por mantenerse al margen de un orden jurídico particular y hegemónico, y los esfuerzos de los detentadores del poder de dicho orden por imponerlo. ¿Qué quiere construir la comunidad? Tranquilidad, autonomía, auto-gestión, libertad, memoria e independencia. Todo ello entendido como práctica de Justicia a través de un enfoque ético que inhiba las maneras tradicionales de resolución de conflictos. Es allí donde está en germen un

proceso alternativo de constitución de lo jurídico que no pase por la monopolización propia de los Estados modernos.

Otro aspecto interesante de la propuesta desarrollada por las Comunidades de Paz, es que no se limita a la creación de un orden jurídico alternativo al margen del estatal, sino que también promueve la resistencia al modelo económico. Según afirman “Para nosotros no es posible comercializar explotando” (Comunidades de Paz, 2005:14). Es una apuesta que se coloca más allá de un modelo económico fundamentado en la rentabilidad, pues su iniciativa se propone para ser construida “alejada del capitalismo” (p.19). Es esto lo que convierte esta experiencia, si bien no exenta de dificultades, en una “línea de fuga”. Desde esta perspectiva, se entiende el planteamiento de Deleuze y Guattari (2004), pues estos autores permiten hablar de la existencia de máquinas de guerra, múltiples, distantes, nómadas, que de una forma u otra ceden su poder (o parte de éste) o resisten a la imposición de un poder mayor, es decir, a la consolidación de la máquina soberana. En este sentido, la máquina de guerra es cooptada y funcionalizada para los intereses del orden hegemónico que es básicamente lo que pretendió hacer el Estado a través de la política de seguridad democrática y la confianza inversionista en las últimas décadas, pues más allá de algunas variantes y énfasis mínimos, existe continuidad en las políticas económicas de los diversos gobiernos. Pero también puede ocurrir que las comunidades se mantengan resistiendo, como parece que ocurre con aquellos que no atienden el llamado patrioter, militarista y economicista del desarrollo bajo este modelo.

Pero precisamente, no todo ha sido idílico. Al contrario, dentro de las dificultades que menciona Rueda (2003) hay que resaltar la problemática de la violencia, los señalamientos, estigmatizaciones, persecuciones, incursiones armadas, retenes, masacres, desplazamientos, violaciones, bloqueos económicos, asaltos, etc. que ha logrado diezmar a algunos líderes importantes y permear el ambiente de miedo, que no hay que olvidar, en la teoría política occidental es el acólito por excelencia de una demanda de seguridad (Hardt y Negri, 2006). Es una relación con la *invención* de nuevas realidades, la *invención* de enemigos reales o potenciales que justifiquen una mayor intervención militar. Cuartas (2015) recuerda que la inseguridad es una estrategia de control que lleva a

“identificar al otro como enemigo potencial; se evidencian cotidianamente los peligros – imaginados o reales- que circulan diariamente en diferentes medios de comunicación y en redes, y de esta manera la democracia se sostiene en la capacidad de infundir miedo, de hacer de lo militar el símbolo de la seguridad, convirtiendo la acción policiva y militar en justificación para la intervención, con la promesa del restablecimiento de la paz y la tranquilidad” (p. 85).

Por otro lado, también señala Rueda (2003) como el acompañamiento hegemónico de la iglesia católica ha permeado las tradiciones culturales, particularmente, de las poblaciones afrodescendientes. Esto significa que a diferencia de las experiencias y teorías de corte anarquista donde se rechaza también cualquier tipo de autoridad, aquí se asume como forma *natural* de orientación. Es algo que probablemente se pueda superar en el tiempo y si se dispone de una perspectiva crítica al interior de las comunidades.

Por todo lo anterior, si bien esta experiencia se encuentra lejos de ser un referente antiteísta, si se pueden encontrar rasgos auto-gestionarios, auto-organizativos y propositivos que evidencian una nueva forma de estar en colectivo. De resistir en colectivo. Además, siguiendo a Deleuze, “Es verdad que, en el centro, las comunidades rurales quedan atrapadas y regladas en la máquina burocrática del déspota, con sus escribas, sus sacerdotes, sus funcionarios; pero en la periferia, las comunidades emprenden una especie de aventura, con otra clase de unidad, nómada en este caso, en una máquina de guerra nómada, y se descodifican en lugar de dejarse descodificar” (2005:329). Se trata de una apuesta diferente, que al estar contra la violencia pueda así mismo atacar formas de jerarquía y capital, y por supuesto, su carácter nómada no se explica desde lo espacial, pues “el carácter nómada no es necesariamente alguien que se mueve: hay viajes inmóviles, viajes en intensidad” (Deleuze, 2005:330). Viajes donde se pueda estar. Nada más, pero tampoco nada menos. Se trató de ir construyendo un pueblo maduro para la paz, en medio de la tragedia de la guerra, tal y como señalaba Zuleta en el epígrafe inicial de este texto.

## **Bibliografía**

Beall, J. (1994). "Género, desarrollo y planeación social". En: Planeación social con perspectiva de género. Memorias del Foro Internacional. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

CINEP (2004). Revista Noche y Niebla. Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia. No. 30. En: <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/30/Niebla30.pdf>

Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015). Textos disponibles en línea: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comision-historica/introduccion>

Comunidad de Paz de San José de Apartadó (s/f). <http://www.cdpsanjose.org/>

Comunidad de Paz (2005). *San Josesito de Apartadó, la otra versión*. Caso Tipo No. 6. Serie Noche y Niebla. CINEP.

Cuartas, G. (2012). "Las mujeres, la paz y las geografías de la esperanza". En: Economía Colombiana No. 337. Contraloría General de la República.

Cuartas, G. (2015). "Geopolítica Crítica de Urabá". Criterio Jurídico Garantista. No. 12 Vol. 7. Bogotá: Universidad Autónoma de Colombia.

Deleuze, G. (2005). "Pensamiento Nómada". En: *La isla desierta y otros textos*. Valencia: Editorial Pre-Textos.

Deleuze, G. y Guattari, F. (2004). "Aparato de Captura". En: *Mil Mesetas*. Valencia: Editorial Pre-Textos.

El Espectador (2012). "Fiscalía reabrió investigación contra Chiquita Brands por financiamiento a 'paras'". En: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/fiscalia-reabrio-investigacion-contrachiquita-brands-f-articulo-391395>

Gómez, N. (2017). “¿Por qué resiste la comunidad de paz de San José de Apartadó?”. En: Colombia Plural. Disponible en: <https://colombiaplural.com/resiste-la-comunidad-paz-san-jose-apartado/> [consultado el 28 de abril de 2018].

González, F., Bolívar, I. y Vásquez T. (2003). *Violencia Política en Colombia: De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá: Cinep-Ceso.

Hardt, M. y Negri, A. (2006). *Multitud*. España: Editorial De Bolsillo.

Ibarra, E. (2007). “El anarkocontractualismo”. En: *El anarquismo frente al derecho*. Buenos Aires: Editorial Libros Anarres.

Montealegre Saavedra, A. (2017). *Voluntad de ilusión en Colombia. Genocidio contra la Unión Patriótica y Violencia Transpolítica. Una lectura de los años ochenta*. Tesis de grado para optar al título de Magíster en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos. Bogotá: Iesco - Universidad Central.

Movimiento Regional por la Tierra (2017). *Estudio de caso. Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Ruptura con el Estado como resistencia a la guerra*. En: <http://porlatierra.org/docs/c21b8d4a0cc333bbbfdd2bd6ce4a927d.pdf>

Rueda Mallarino, M. (2003). “Estrategias civiles en medio del conflicto: los casos de las comunidades de Paz y de Pensilvania”. En: Documentos CESO No. 44. Facultad de Ciencias Sociales, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales. Bogotá: Universidad de los Andes.

Santos, B. de S. (2009). “El pluralismo jurídico y las escalas del derecho: lo local, lo nacional y lo global” y “¿Puede el derecho ser emancipatorio? En: *Sociología Jurídica Crítica. Para un nuevo sentido común en el Derecho*. ILSA. Bogotá.

Santos, B. de S. (2012). *¿Por qué las epistemologías del sur?* Entrevista publicada en: <http://www.youtube.com/watch?v=KB6RbYWfzk0>

Revista Semana (2013). “Uribe mancilló la honra de Apartadó”. En:  
<http://www.semana.com/nacion/articulo/uribe-mancillo-honra-apartado/344798-3>

Zuleta, E. (2015). “Sobre la Guerra”. En: *Colombia: violencia, democracia y derechos humanos*. Editorial Planeta: Bogotá.